



#APERTURAENACCIÓN

JORNADA DE

ASESORÍA TÉCNICA EN TRANSPARENCIA Y APERTURA LENGUAJE CLARO Y ARCHIVO





Asesoría Técnica en Transparencia, Apertura, Lenguaje Claro y Archivo

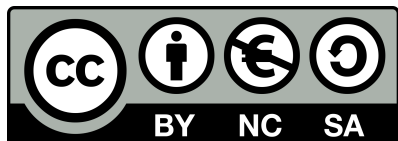
Equipo de Estado Abierto. 23 páginas

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFO CDMX).

La Morena, 865, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03020, Ciudad de México.

Ciudad de México, Mayo de 2025

Esta obra está bajo una licencia Creative Commons Atribución-No Comercial-Sin Obra Derivada 2.5 México.



Cita sugerida: Equipo de Estado Abierto, "Asesoría Técnica en Transparencia, Apertura, Lenguaje Claro y Archivo". Ciudad de México: INFO CDMX, 2025.



Índice

Presentación	4
Repositorio de Información de la Asesoría Técnica Especializada	4
Mensajes de bienvenida por parte del Pleno del Info CDMX	8
Temas Expuestos	11
1. Lenguaje claro	11
2. Obligaciones de Transparencia	13
3. Comités de Transparencia	15
4. Solicitudes de acceso a la información pública y recursos de revisión	16
5. La importancia de los archivos en la gestión pública	17
6. Apertura institucional en tiempos de cambio	19
Presentaciones de las personas ponentes	21
Documentos de interés	22



Presentación

La **Asesoría Técnica en Transparencia, Apertura, Lenguaje Claro y Archivo** fue un espacio para brindar asesoramiento y acompañamiento a las nuevas instituciones y actores públicos en la Ciudad de México, a fin de apoyar en el cumplimiento de sus obligaciones establecidas en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en materia de transparencia y datos personales.

De 2019 a la fecha se han llevado a cabo 50 sesiones de jornadas de asesorías técnicas especializadas y 3,628 asesorías brindadas a personas servidoras públicas de las Unidades de Transparencia de los Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

Se dirigió principalmente a personas servidoras públicas de las instituciones y actores públicos en la Ciudad de México. Tuvo una asistencia de 175 personas en total: 87 personas en modo presencial, 63 personas en la sesión de Zoom y 25 personas siguiendo la transmisión a través del canal de Youtube del INFO CDMX. Se tuvo una representatividad de 86 Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

Esta jornada permitió asesorar y sensibilizar en el cumplimiento de las disposiciones sobre lenguaje claro y archivo, apertura institucional, transparencia, comités de transparencia, atención y respuesta a solicitudes de información.

Este repositorio de información fue elaborado por el equipo de Estado Abierto del Info CDMX, a partir de las aportaciones que las personas panelistas hicieron durante la **Asesoría Técnica en Transparencia, Apertura, Lenguaje Claro y Archivo** el día jueves 24 de abril de 2025.

Dra. María del Carmen Nava Polina

Comisionada Ciudadana del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México



Repositorio de Información de la Asesoría Técnica Especializada

Este repositorio tiene el objetivo de recoger, preservar y difundir de manera clara y sencilla los contenidos presentados en la **Asesoría Técnica en Transparencia, Apertura, Lenguaje Claro y Archivo**, realizada el 24 de abril de 2025, en formato tanto presencial como virtual, por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

La asesoría se dirigió a personas servidoras públicas provenientes de los 10 ámbitos de distintos actores e instituciones públicas (sujetos obligados) de la Ciudad de México:

1. Administración Pública Central
2. Alcaldías
3. Fondos y fideicomisos públicos
4. Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares.
5. Órganos autónomos
6. Poder Judicial
7. Poder Legislativo
8. Partidos políticos
9. Sindicatos
10. Personas físicas o morales que reciben y ejerzan recursos públicos, realicen actos de autoridad o de interés público en la Ciudad de México.

La Asesoría Técnica tuvo el objetivo de brindar asesoramiento y acompañamiento a las instituciones y actores públicos en la Ciudad de México, a fin de apoyar en el cumplimiento de sus obligaciones establecidas en la Ley de Transparencia local, en materia de transparencia, y disposiciones sobre lenguaje claro y archivo.

La Jornada se desarrolló de la siguiente manera:

Bienvenida

- Mensajes de bienvenida a cargo de Laura Enríquez, Comisionada Presidenta, y de María del Carmen Nava Polina, Comisionada Ciudadana del Instituto de



Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Temas expuestos

- Fortalecimiento institucional
 - Desarrollo de capacidades técnicas en transparencia, archivo y lenguaje claro.
 - Acompañamiento continuo a instituciones a través de asesorías especializadas.
 - Coordinación interinstitucional frente al reto de más de 4,000 ventanillas de información en la ciudad.
- Lenguaje claro y derecho a entender
 - Importancia del lenguaje claro como herramienta para garantizar el derecho a comprender la información pública.
 - Impacto de los componentes de la comunicación (palabras, tono de voz, lenguaje corporal) en el servicio público.
 - Aplicación del lenguaje claro en resoluciones, servicios y documentos institucionales.
- Gestión documental y archivos
 - Relevancia de los archivos como base del acceso a la información, la memoria institucional y la rendición de cuentas.
 - Necesidad de profesionalizar la organización y uso de documentos públicos.
 - Importancia del archivo como patrimonio documental y herramienta para el buen gobierno.
- Apertura institucional y participación
 - Reconocimiento de la apertura institucional como eje constitucional en la Ciudad de México.
 - Presentación de modelos, diagnósticos y materiales cocreados como insumos reutilizables.
 - Llamado a fomentar el trabajo colaborativo, el uso de herramientas disponibles y el intercambio de buenas prácticas.
- Balance de gestión y continuidad
 - Presentación de avances logrados durante el periodo 2018-2025 en materia de la Dirección de Estado Abierto.
 - Reconocimiento a personas servidoras públicas y especialistas que han



contribuido al proceso.

- Compromiso de continuar impulsando la apertura, la transparencia y el derecho a saber, desde distintos espacios institucionales y ciudadanos.

Ponentes:

1. **María del Carmen Nava Polina**, Comisionada Ciudadana del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFO CDMX).
2. **Laura Lizette Enríquez Rodríguez**, Comisionada Presidenta del INFO CDMX.
3. **Cristina Carretero González**, Profesora Dra. de Derecho Procesal, Universidad Pontificia Comillas, España.
4. **María Soledad Rodrigo**, Directora de Estado Abierto del INFO CDMX.
5. **Manuel Esparza Moreno**, Subdirector de Evaluación en el INFO CDMX.
6. **Nancy Ruíz Hernández**, Asesora en la ponencia de la Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina en el INFO CDMX.
7. **Ramón Aguilera**, Escuela Mexicana de Archivos A.C.



Mensajes de bienvenida por parte del Pleno del Info CDMX

Laura Lizette Enríquez Rodríguez, Comisionada Presidenta del INFO CDMX.

- Se transmitió el mensaje de bienvenida de Laura Enríquez Rodríguez, comisionada presidenta del INFO CDMX, quien, aunque no pudo asistir presencialmente, envió un saludo afectuoso a todas las personas participantes.
- Felicitó la realización de la jornada de asesoría técnica especializada en transparencia, lenguaje claro y archivo, reconociendo su valor como espacio de acompañamiento institucional.
- Reconoció el liderazgo de su colega, la comisionada María del Carmen Nava Polina, y al equipo de Estado Abierto del INFO CDMX por materializar esta iniciativa.
- Extendió un saludo y reconocimiento a las personas ponentes externas a la institución: Cristina Carretero, profesora de Derecho Procesal en la Universidad Pontificia Comillas (España), y Ramón Aguilera, de la Escuela Mexicana de Archivos, destacando su experiencia y calidad como especialistas.
- Subrayó que los temas abordados en la jornada —apertura institucional, lenguaje claro y gestión documental— son ejes fundamentales para:
 - Fortalecer la confianza ciudadana.
 - Facilitar el acceso a la información pública.
 - Promover una gestión pública transparente, comprensible y eficiente.
- Enfatizó la relevancia de continuar con procesos de capacitación constante, especialmente en contextos de cambio institucional.
- Reiteró que apostar por estas herramientas es apostar por un gobierno más cercano, responsable y orientado a las personas y sus derechos humanos.
- Deseó que la jornada fuera de gran utilidad y provecho para todas las personas servidoras públicas asistentes.



María del Carmen Nava Polina, Comisionada Ciudadana del Info CDMX:

- Expresó su entusiasmo por realizar actividades presenciales en el INFO CDMX, destacando su valor para fortalecer el diálogo directo con las instituciones públicas.
- Compartió un dato clave sobre la comunicación: solo el 7% del impacto del mensaje depende de las palabras, mientras que el 55% corresponde al lenguaje corporal y el 38% al tono de voz.
- Subrayó que el lenguaje claro permite ejercer el derecho a entender, lo cual es esencial para garantizar la transparencia y la comunicación efectiva desde el gobierno hacia la ciudadanía.
- Agradeció la participación de Cristina Carretero, especialista en lenguaje claro, y Ramón Aguilera, experto en archivo, como ponentes invitados en esta jornada.
- Mencionó que esta es la jornada número 50 en el marco de su gestión, acompañada por más de 3,300 asesorías técnicas brindadas durante casi 7 años.
- Reconoció la experiencia y continuidad del personal de las Unidades de Transparencia, destacando que solo un 10% de las personas asistentes eran nuevas en su encargo.
- Explicó que las jornadas están alineadas con el Plan Estratégico de Apertura Institucional, como parte del seguimiento, evaluación y rendición de cuentas de su gestión.
- Informó que en la última evaluación del INFO CDMX se evidenció un aumento en la cantidad de información pública disponible en comparación con 2018.
- Reiteró el valor de estas asesorías para mejorar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia, tanto en carga de información como en respuestas a solicitudes.
- Señaló que actualmente hay 154 instituciones y actores públicos en la ciudad, lo que implica más de 4,000 ventanillas de información activas.



- Defendió la transparencia proactiva como una meta que va más allá del cumplimiento legal, y que debe responder a las necesidades reales de las personas.
- Destacó que la apertura institucional es un mandato constitucional en la Ciudad de México y debe ser entendida como un ejercicio colaborativo para resolver problemas públicos.
- Anunció que durante la jornada se compartirán materiales cocreados a lo largo de años de su gestión, disponibles para ser aprovechados por las instituciones asistentes.
- Invitó a participar activamente en los espacios de interacción y retroalimentación, y agradeció la disposición de las y los servidores públicos a sumarse a la apertura sin excepción.



Temas Expuestos

1. Lenguaje claro

Impartido por **Cristina Carretero González**, Profesora Dra. de Derecho Procesal, Universidad Pontificia Comillas, España.

- La claridad y la sencillez son condiciones fundamentales para garantizar la dignidad y los derechos humanos en la comunicación institucional.
- La Constitución de la Ciudad de México alinea desde su preámbulo los valores de transparencia y claridad, posicionando la dignidad como principio rector de la relación entre instituciones y ciudadanía.
- El lenguaje claro permite a las personas ejercer de forma efectiva sus derechos y comprender sus obligaciones, fortaleciendo su capacidad de agencia.
- La comunicación institucional debe facilitar la comprensión, no solo garantizar el acceso a la información.
- El derecho a entender no es solo un derecho simbólico, sino una obligación institucional de facilitar la comprensión mediante estructuras claras, vocabulario sencillo y formatos accesibles.
- La claridad no siempre implica sencillez: un lenguaje puede ser claro para expertos pero incomprensible para la ciudadanía. La sencillez debe ser el objetivo principal.
- El ciudadano medio, como referencia para la claridad, debe definirse con base en datos reales como el nivel educativo promedio. En España, por ejemplo, se sitúa en los 16 años de escolaridad.
- La Comisión Europea publicó recomendaciones sencillas pero poderosas: pensar antes de redactar, estructurar la información, usar esquemas e infografías, evitar tecnicismos y revisar siempre los textos.
- La Norma ISO 24495 establece principios internacionales de lenguaje claro: conocer al lector, estructurar adecuadamente, elegir palabras no ambiguas, evitar siglas innecesarias y revisar los documentos.
- La red panhispánica de lenguaje claro y sus guías (como la de Colombia) promueven una comunicación institucional que favorezca derechos fundamentales y la participación ciudadana.
- Las herramientas de inteligencia artificial como Artext, Genaro o ChatGPT pueden apoyar la simplificación y revisión del lenguaje institucional, sugiriendo frases más comprensibles sin perder precisión jurídica.



- Ejemplos de mejora incluyen transformar frases pasivas y técnicas en formas activas más directas: “se llevará a cabo una evaluación” puede convertirse en “se evaluarán los riesgos”.
- La guía panhispánica propone que el lenguaje accesible debe considerar elementos gramaticales, semánticos y de diseño para garantizar una comunicación efectiva.
- El lenguaje claro no debe ser un añadido sino un estándar transversal en todo documento institucional, desde leyes hasta respuestas a solicitudes ciudadanas.
- Justicio, una herramienta de IA en España, permite adaptar explicaciones jurídicas según el perfil del receptor (adulto, profesional legal, adolescente, niño), lo que ilustra la importancia de segmentar el lenguaje para garantizar comprensión.
- La empatía en la comunicación implica anticipar no solo el estado emocional sino también el nivel de conocimiento del interlocutor; esto es clave para fortalecer el derecho a entender.
- Se compartió una bibliografía extensa en formato QR, con recursos accesibles que incluyen artículos, normas, guías y herramientas de apoyo para aplicar el lenguaje claro en la gestión pública.
- España avanza en la regulación de la accesibilidad cognitiva mediante una ley específica, lo que refuerza el enfoque de accesibilidad universal desde la comprensión, no solo desde la infraestructura.
- Las instituciones públicas tienen el potencial de ser modelos de buenas prácticas en inclusión, impulsando cambios que también son adoptados por instituciones privadas.
- Ejemplos cotidianos muestran cómo fallas en el lenguaje administrativo generan confusión: una carta sobre recolección de residuos mal redactada provocó errores generalizados; un aviso fiscal ambiguo causó llamadas innecesarias por temor a deudas inexistentes.
- La respuesta institucional debe centrarse en colocar lo más importante al inicio del mensaje y relegar lo técnico o normativo a un segundo plano o a un anexo.
- Las barreras semánticas internas entre áreas de gobierno complican la respuesta clara a solicitudes de información ciudadana; es fundamental transformar los modelos de respuesta, priorizando el lenguaje accesible.
- La claridad no implica eliminar lo técnico, sino estructurar el mensaje en capas: primero lo comprensible, luego lo especializado.



- La inclusión comunicativa se refiere a garantizar el acceso autónomo a la información para personas con discapacidad visual, auditiva, intelectual o barreras digitales, no solo al uso del lenguaje no sexista.
- La lectura fácil es una herramienta de inclusión efectiva cuando se valida con personas con discapacidad intelectual y permite el ejercicio de derechos de manera autónoma y digna.
- El lenguaje claro facilita el cumplimiento normativo, reduce cargas administrativas y mejora la relación entre instituciones y ciudadanía.
- La claridad y la sencillez son conceptos complementarios pero no idénticos; la claridad puede darse entre expertos, pero la sencillez busca deliberadamente alcanzar a públicos amplios y diversos.
- Es necesario conocer el nivel educativo promedio del país para establecer un umbral realista de comprensión en los documentos públicos.
- La implementación de normas como la ISO de lenguaje claro, junto con directrices de redes como la Red Panhispánica, ofrecen marcos consistentes y compartidos para institucionalizar el derecho a entender.
- Las recomendaciones prácticas incluyen estructurar el mensaje con encabezados claros, evitar tecnicismos y arcaísmos innecesarios, usar ejemplos y visuales cuando sea posible, y revisar sistemáticamente los textos.

2. Obligaciones de Transparencia

Impartida por **María Soledad Rodrigo**, Directora de Estado Abierto del INFO CDMX.

- Se repasaron conceptos clave como sujetos obligados, sujetos obligados indirectos y solidarios, con ejemplos como los comités de selección que ejercen actos de autoridad.
- Existen 10 ámbitos institucionales en la Ciudad de México sujetos a obligaciones de transparencia, sumando más de 150 instituciones activas en el padrón.
- Se distinguieron las obligaciones de transparencia comunes (54 fracciones, aplicables a todos los sujetos) y las específicas (dependientes del tipo de institución), conforme a los artículos 121 y 122 de la Ley de Transparencia local.
- Se enfatizó el uso de los Lineamientos Técnicos de Evaluación como marco para homologar la carga de información, con especificaciones sobre plazos de actualización y conservación, formatos y criterios.



ASESORÍA TÉCNICA EN TRANSPARENCIA Y APERTURA LENGUAJE CLARO Y ARCHIVO

- Se detallaron los periodos de carga trimestrales y anuales (abril, julio, octubre y enero) así como sus tiempos límite (30 días naturales tras cada trimestre).
- Se explicó la función de la tabla de aplicabilidad, que define qué fracciones aplican a cada sujeto obligado, y que se actualiza cuando cambia la estructura jurídica o las funciones del ente.
- Se recomienda utilizar los mismos formatos en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) y en el portal institucional, para asegurar coherencia en la publicación.
- El papel de las unidades administrativas y enlaces de transparencia como responsables clave de la carga de información, junto con las unidades de transparencia.
- Se señaló la importancia de las ventanillas de información como generadoras primarias de datos que deben integrarse a las obligaciones de transparencia.
- Se compartieron las principales recomendaciones derivadas de la evaluación 2023-2024, con énfasis en tres áreas con alto rezago:
 1. Artículo 121, fracción 49 sobre gestión documental y archivos (10 instrumentos obligatorios).
 2. Artículo 121, fracción 12, sobre contratos por honorarios (diferenciar monto mensual vs monto total).
 3. Fracciones 23 y 24, sobre trámites y servicios (evitar duplicidades y confusiones conceptuales).
- Se aclaró el concepto de persona beneficiaria final, aplicable a contratos, concesiones, permisos y padrones de proveedores: aquella que ejerce control sobre una empresa.
- Se insistió en evitar hipervínculos rotos o genéricos, y privilegiar ligas de acceso directo a la información solicitada.
- Se recomienda emplear lenguaje claro e incluyente en las narrativas institucionales (por ejemplo, usar "jefatura de departamento" en lugar de "jefe de departamento").
- Se recordó que si una obligación no genera información en un periodo determinado, debe indicarse mediante nota aclaratoria, junto con una fecha estimada de publicación futura.
- Se explicó el proceso de evaluación censal, que abarca a todos los sujetos obligados, seguido de una verificación de solventación solo para quienes no obtuvieron el 100%.



- Se reiteró que los resultados de evaluación y dictámenes están disponibles públicamente en el micrositio del Instituto, para consulta y descarga abierta por cualquier persona.

3. Comités de Transparencia

Impartida por **Manuel Esparza Moreno**, Subdirector de Evaluación en el INFO CDMX.

- Los comités de transparencia son la máxima autoridad en cada sujeto obligado en materia de transparencia y protección de datos personales.
- Todos los sujetos obligados deben contar con un comité de transparencia, salvo aquellos sin estructura administrativa funcional.
- El Instituto emitió lineamientos técnicos para regular la integración y funcionamiento de los comités, con base en las leyes de transparencia, datos personales y archivos.
- Los comités tienen funciones en transparencia, protección de datos personales, capacitación y archivos.
- Determinan la clasificación de la información como reservada o confidencial, y emiten declaratorias de inexistencia.
- Establecen criterios internos sobre transparencia y protección de datos personales.
- Revisan programas de capacitación y participan en el Comité Técnico de Administración de Documentos (COTESAD).
- La integración debe ser impar, sin jerarquías entre sus integrantes, y debe designarse formalmente presidencia y secretaría técnica.
- La persona titular del órgano interno de control debe integrarse con voz y voto, no como invitada.
- El comité se registra ante el Instituto mediante oficio y formularios A y B, indicando titulares y suplentes.
- Cambios en la estructura del sujeto obligado implican nuevo número de registro; cambios solo de personas implican refrendo del número existente.
- En 2024, se realizaron 77 actualizaciones de comités; en 2025 van 43 actualizaciones y 2 nuevos registros.
- Se recomienda crear micrositios institucionales del comité para publicar información relevante como acuerdos y criterios.



- Se presentaron casos comunes de errores en integración: titulares formando parte del comité, número par de integrantes, exclusión del órgano interno de control o falta de claridad en funciones.
- Se permite que la persona que funge como secretaria técnica también tenga derecho a voz y voto, si cumple los requisitos.
- Se recordó que la coordinación entre comités de transparencia y de archivos es esencial para garantizar una correcta gestión documental.
- Se ofreció apoyo del Instituto para resolver dudas y verificar situaciones específicas de integración o funcionamiento.

4. Solicitudes de acceso a la información pública y recursos de revisión

Impartido por **Nancy Ruíz Hernández**, Asesora de la Ponencia de la Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina en el INFO CDMX.

- La unidad de transparencia debe analizar, desglosar y turnar cada solicitud de información a las unidades administrativas competentes y determinar casos de incompetencia.
- Las remisiones deben realizarse por la Plataforma Nacional de Transparencia cuando se trate de sujetos obligados locales; en caso de competencia federal, basta con orientar a la persona solicitante.
- Los límites del derecho de acceso a la información incluyen la clasificación (confidencial y reservada), la inexistencia y el cambio de modalidad.
- La clasificación confidencial suele aplicarse automáticamente a datos personales y se resuelve mediante versiones públicas.
- La reserva requiere análisis específico caso por caso, basándose en las nueve hipótesis del artículo 183, como seguridad, prevención de delitos, procedimientos jurisdiccionales y deliberaciones previas.
- Las reservas deben ser propuestas por el área generadora y validadas por el Comité de Transparencia mediante acta con prueba de daño.
- La prueba de daño debe demostrar que la divulgación representa un riesgo real, identificable y mayor al interés público, además de aplicar el principio de proporcionalidad.
- En casos de inexistencia de información, debe documentarse la búsqueda exhaustiva, justificar su ausencia y contar con el acta del Comité de



Transparencia; si hubo destrucción, debe notificarse al órgano de control.

- Toda respuesta que clasifique o declare inexistencia de información debe incluir el acta correspondiente y fundarse adecuadamente.
- Los cambios de modalidad deben justificarse en función del volumen, contenido físico y medios disponibles, privilegiando opciones de menor costo para la persona solicitante.
- Las unidades de transparencia deben revisar minuciosamente los documentos recibidos de las áreas administrativas antes de emitir la respuesta.
- En caso de recurso de revisión, el sujeto obligado tiene siete días para emitir manifestaciones y cumplir con posibles diligencias requeridas.
- Se puede emitir una respuesta complementaria para subsanar la falta detectada y evitar una resolución en contra.
- Las manifestaciones deben estar debidamente fundadas y motivadas, explicando la lógica de la respuesta inicial.
- Las respuestas complementarias deben atender todos los puntos del recurso y enviarse al medio señalado en el recurso, no en la solicitud original.
- Se reiteró la importancia de actuar con cuidado y claridad para evitar impugnaciones, así como la disposición del equipo para resolver dudas posteriores por los canales oficiales.

5. La importancia de los archivos en la gestión pública

Impartido por **Ramón Aguilera**, Escuela Mexicana de Archivos A.C.

- Los archivos tienen un impacto transversal en el buen gobierno, la memoria, la transparencia y la rendición de cuentas.
- La gobernabilidad de la información es esencial para la eficacia institucional y requiere marcos jurídicos y normas internacionales de buenas prácticas.
- La Ley General de Archivos establece obligaciones claras para las entidades públicas en la gestión documental y su armonización a nivel estatal.
- El archivo nace en las unidades administrativas con la generación del documento y debe gestionarse desde ahí, no hasta que se “archiva” o almacena.
- Existen tres tipos de archivo: de trámite (activo), de concentración (intermedio) y el histórico; todos bajo responsabilidad de la unidad que generó la información.
- El archivo es patrimonio documental de la nación, con valor histórico, cultural y



social, respaldado por leyes como la Ley General de Bienes Nacionales.

- Conservar la memoria documental es una función natural y esencial del ser humano e instituciones, ligada a nuestra identidad colectiva.
- Transparencia y acceso a la información sólo existen si hay archivos; los documentos son el soporte material que convierte datos en información útil y accesible.
- La inexistencia documental, producto de negligencia o destrucción, impide el cumplimiento del derecho a saber y puede contravenir el artículo 6 constitucional.
- Todo acto administrativo debe documentarse con base en las funciones conferidas por la normativa institucional.
- No todos los documentos son de archivo; los documentos de archivo deben evidenciar funciones y atribuciones y tener valor jurídico-administrativo.
- Los expedientes deben integrarse conforme a un proceso administrativo, no como documentos sueltos ni como registros de entrada/salida.
- La Ley Federal de Procedimientos Administrativos obliga a integrar expedientes completos, foliados y ordenados cronológicamente.
- La gestión documental implica producir, organizar, clasificar, conservar, transferir y valorar expedientes a lo largo de su ciclo de vida.
- Una causa frecuente de desorganización es la simulación de cumplimiento con instrumentos mal elaborados como cuadros de clasificación mal estructurados.
- El cuadro general de clasificación archivística es la base para construir el catálogo de disposición documental y el inventario de expedientes.
- El inventario permite localizar información y facilita el acceso, la consulta y la transparencia proactiva.
- Muchos archivos públicos tienen acumulación desordenada de documentos por falta de transferencias primarias desde las oficinas al archivo de concentración.
- La gestión correcta del archivo depende de integrar los expedientes con índices, foliado, metadatos y ubicación clara en físico o digital.
- El índice de control garantiza la integridad del expediente y es esencial en sistemas electrónicos de gestión documental.
- La cadena de custodia debe mantenerse intacta desde la creación del expediente hasta su posible traslado al archivo histórico.
- La valoración documental permite definir qué conservar como memoria



institucional y qué desechar conforme a la ley.

- El archivo es una herramienta de trabajo cotidiano, pero también un legado para futuras generaciones que garantiza la rendición de cuentas y el derecho a saber.

6. Apertura institucional en tiempos de cambio

María del Carmen Nava Polina, Comisionada Ciudadana del INFO CDMX.

- La apertura institucional es un eje rector de la Constitución de la Ciudad de México y debe ser operada desde todas las áreas institucionales, no sólo desde las titularidades.
- Se destacó la importancia de trabajar con cariño hacia la información pública como una herramienta que puede facilitar o transformar la vida de las personas.
- Presentó el micrositio de evaluación del INFO CDMX como una fuente abierta con 15 evaluaciones publicadas que incluyen dictámenes descargables para cada institución y actor público.
- El puntaje de cumplimiento en transparencia en la Ciudad de México pasó de 66% al inicio de su gestión a 78.32%, con el objetivo de alcanzar el 100%.
- Se presentó el modelo del “plato del buen comer de la apertura institucional” que pone a las personas al centro y articula cinco elementos: participación, colaboración, información útil, tecnologías cívicas y memoria/archivo.
- Se resaltó que el INFO CDMX es pionero en incorporar el archivo y la memoria como un componente fundamental de la apertura institucional, propuesta aún ausente en iniciativas internacionales como la OCDE o la Alianza para el Gobierno Abierto.
- El mapamundi de apertura institucional recopila todos los productos generados en siete años de gestión y será presentado públicamente en la Semana de Gobierno Abierto en mayo.
- La comisionada subrayó la importancia del lenguaje claro y la necesidad de traducir la información pública para todos los públicos, incluidas niñas, niños y personas mayores.
- Se presentaron cifras clave como las 1,911,000 solicitudes de información recibidas en 19 años y el hecho de que la Ciudad de México concentra 1 de cada 5 solicitudes del país.



- El INFO CDMX ha producido más de 200 materiales de conocimiento abierto: manuales, diagnósticos, cuentos, guías, protocolos, entre otros, todos disponibles en su biblioteca digital.
- El modelo de apertura por diseño permite cocrear soluciones concretas con sociedad civil y grupos de atención prioritaria mediante metodologías participativas.
- Se promovió el uso de los datatones para incidir como una herramienta de innovación social y aprovechamiento de los datos abiertos en temas como movilidad, cuidados, agua o violencia.
- Se resaltó el micrositio con 61 bases de datos abiertos derivados de solicitudes y recursos de revisión, útiles para investigaciones, diagnósticos y políticas públicas.
- Se presentó el protocolo de apertura y transparencia ante riesgos como una herramienta innovadora para prevenir apagones de información en contextos de emergencia, como pandemias, sismos o huracanes.
- Se promovieron ejercicios de apertura con niñez mediante actividades como cuentacuentos y el uso de Jee, la mascota institucional (ajolotita), con el fin de acercar el derecho a saber a públicos infantiles.
- La comisionada llamó a apropiarse de los bienes públicos generados por el INFO CDMX, enfatizando su valor como legado y conocimiento abierto para toda la sociedad.
- Se anunció la presentación del plan estratégico de Estado Abierto en mayo y la realización de un Bazar de Apertura Institucional en junio como espacios de divulgación final.
- Se agradeció públicamente al equipo de Estado Abierto y al personal técnico y logístico que hizo posible la jornada, reconociendo el trabajo sostenido, muchas veces no visible, detrás de los logros presentados.



Presentaciones de las personas ponentes

- **Presentación de la CC María del Carmen Nava Polina:**
https://infocm-my.sharepoint.com/:p:/r/personal/soledad_rodrigo_infocdmx_org_mx/_layouts/15/Doc.aspx?sourcedoc=%7BF3A08DD7-286F-482A-8B38-31FD6AB4A1C3%7D&file=MCNP.pptx&action=edit&mobileredirect=true
- **Presentación sobre obligaciones de transparencia:**
https://infocm-my.sharepoint.com/:p:/r/personal/soledad_rodrigo_infocdmx_org_mx/_layouts/15/Doc.aspx?sourcedoc=%7BA3D363E2-DA74-481D-B80F-18B9D3770544%7D&file=Soledad_Rodrigo.pptx&action=edit&mobileredirect=true
- **Presentación sobre Comités de Transparencia:**
https://infocm-my.sharepoint.com/:p:/r/personal/soledad_rodrigo_infocdmx_org_mx/_layouts/15/Doc.aspx?sourcedoc=%7B78DD6995-B181-48D9-94B9-1E415E947BCA%7D&file=Manuel_Esparza-Comite%CC%81s%20de%20Transparencia.pptx&action=edit&mobileredirect=true
- **Presentación sobre acceso a la información pública y recursos de revisión:**
https://infocm-my.sharepoint.com/:p:/r/personal/soledad_rodrigo_infocdmx_org_mx/_layouts/15/Doc.aspx?sourcedoc=%7B8155D170-2443-4592-9DC9-9BD87D296143%7D&file=PPT%20Nancy.pptx&action=edit&mobileredirect=true
- **Presentación sobre la importancia de los archivos en la gestión pública:**
https://infocm-my.sharepoint.com/:p:/r/personal/soledad_rodrigo_infocdmx_org_mx/_layouts/15/Doc.aspx?sourcedoc=%7B1D09DA40-482D-46DC-B427-60A8108976D7%7D&file=Ramon_Aguilera.pptx&action=edit&mobileredirect=true



Documentos de interés

- **Enlace a la grabación de Youtube de la Asesoría Técnica en Transparencia y Apertura Lenguaje Claro y Archivo:**
<https://www.youtube.com/live/QHbECkU7oHU?si=eMtw3ZacVjYnjm1J>
- **Portal de Datos Abiertos de Transparencia:**
https://datosabiertos.infocdmx.org.mx/?_gl=1*1as54dq*_ga*Mzk3MDI0OTc4LjE2NzYzMzAwODk.*_ga_9Z0G3RWLjY*MTczMDc3MTc4NS42MzkuMS4xNzMwNzcxNzcxLjAuMC4w
- **Estudios y diagnósticos:**
<https://infocdmx.org.mx/index.php/nuestras-actividades-y-servicios/estudios-e-indicadores.html>
- **Biblioteca digital de Estado Abierto:**
<https://infocdmx.org.mx/index.php/5763>
- **Micrositio de Evaluación:**
https://www.infocdmx.org.mx/evaluacioncdmx/index.php?_gl=1*1o2gvi3*_ga*Mzk3MDI0OTc4LjE2NzYzMzAwODk.*_ga_9Z0G3RWLjY*MTczMDc3MTc4NS42MzkuMS4xNzMwNzcxNzcxLjAuMC4w
- **Micrositio del Protocolo de apertura y transparencia ante el riesgo: prevención, reacción y recuperación**
<https://infocdmx.org.mx/micrositios/2021/protocolo-apertura-y-transparencia/inicio/>
- **Micrositio de la Red Ciudad en Apertura:**
<https://infocdmx.org.mx/redciudadenapertura/resultados/>
- **Micrositio de la Red Ciudad en Datos Abiertos:**
<https://infocdmx.org.mx/micrositios/2023/redciudad/resultados/2024.php>



Repositorio de la Asesoría Técnica en Transparencia y Apertura Lenguaje Claro y Archivo

Coordinación:

- Dra. María del Carmen Nava Polina, Comisionada Ciudadana del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
- Mtra. María Soledad Rodrigo, Directora de Estado Abierto, Estudios y Evaluación del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Redacción:

- Mtra. Rosa Elena Cortés Rodríguez
- Mtro. David Alejandro Martínez Huerta
- Lic. Brisa Samara Fernández Cervantes
- Lic. Luis Iván Martínez Sánchez

Diseño:

- Lic. Sarai Zulema Oviedo Hernández
- Lic. Melisa Citlali Romero Castillo
- Lic. Lourdes García Miranda

Cita sugerida: Equipo de Estado Abierto del Info CDMX. "Asesoría Técnica en Transparencia, Apertura, Lenguaje Claro y Archivo". Ciudad de México: INFO CDMX, 2025.